



BUIN,

12 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2249/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2268 de fecha 11 de Agosto de 2022, se otorga Licencia Médica al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 10 al 14 de Agosto de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 10 hasta el 14 de Agosto de 2022, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 187, de fecha 24 de Enero de 2022, se aprueba el programa **Fomento Productivo**.

3.- El **Memorándum N° 2115**, de fecha Agosto de 2022, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde(S) para decretar la Feria Feria de Emprendedores Plaza de Maipo, la cual se desarrollará desde el 12 al 15 de Agosto de 2022. Se adjunta:

★ Providencia N° 9.209, de fecha 08.08.2022 ingresada por Pamela Peñaloza Taiba, en representación de la Agrupación Cultural y Social de Emprendedores de Maipo, quien solicita permiso para realizar feria desde el 12 al 15 de Agosto en la Plaza de Maipo. Incluye listado de las participantes.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la instalación y funcionamiento de la **Feria Emprendedores**, por los días **viernes 12, sábado 13, domingo 14 y lunes 15 de Agosto de 2022**, desde las 15:00 a las 23:00 horas, en la Plaza Maipo (calle Clemente Díaz y calle Purísima).

2.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Feria Emprendedores Plaza Maipo.doc